





Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120237601

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 22-07-2014

Señores:
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Grupo Investigativo de delitos contra Recursos Naturales y el Medio Ambiente
Diagonal 22B No.52-01
Bogotá - D.C.

Ref: EXPEDIENTE GH2-101

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta anexo copia de la RESOLUCION No. 000301 DE 26 DE MARZO DE 2014 por medio de la cual SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION - en el EXPEDIENTE MINERO No. GH2-101

Cordialmente,

MARÍA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Angely Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez Osorio Fecha de elaboración: 22-07-2014

Número de radicado que responde: 20142120237601



PROSPERIDAD PARA TODOS

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120252661

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 01-08-2014

SEÑOR (A): ANGLO AMERICAN COLOMBIA CARRERA 13 NO. 94A-44 OF 302 Bogota - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente LKO-08003, se ha proferido AUTO GCM NO 001075 DE 29 DE JULIO DE 2014, el cual será notificado ESTADO 119 DE 04 DE AGOSTO DE 2014 - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en el Avenida calle 26 Nº 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ Fecha de elaboración: 01-08-2014 Número de radicado que responde: 20142120252661 Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

### REMITENTE

Nombre/ Razón Social AGENCIA NACIONAL DE MINEDIA ACENCIA NACION Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:

BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.

ENVIO:

RN221988925CO

## DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

ANGLO AMERICAN

Dirección:

CR 13 No 94A -44 OF 302

Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento:

BOGOTA D.C. Preadmision: 05/08/2014 16:03:22











Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120256021

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 05-08-2014

SEÑOR: LUZ MARINA PE?A DE MEJIA CARRERA 4 No 78-28 Bogota - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente GE3-086, se ha proferido AUTO GSC-ZC No 1319 DE 30 DE JULIO DE 2014, que será notificado por ESTADO 120 DE 06 DE AGOSTO DE 2014 - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en el Avenida calle 26 Nº 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web <a href="www.anm.gov.co">www.anm.gov.co</a> a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,

MARÍA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González Revisó: MPRO

Fecha de elaboración: 05-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120256021

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()



Nombrei Razón Social AGENCIA NACIONAL DE

Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.

ENVIO: RN222719307C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social LUZ MARINA PEÑA DE MEJ

Dirección: CR 4 No 78 -28

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Preadmision: 06/08/2014 16:05:42











Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120252981

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señores:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA AV. EL DORADO CAN COMANDO EJERCITO OF. 116

Bogota - D.C.

Referencia: SE RESUELVEN UNAS PRORROGAS EN LAS AUTORIZACIONES TEMPORALES

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269, del Código de Minas y al numeral 12 del artículo 6° de la Resolución 0022 de 08 de junio de 2012, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se al PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE ubicado en la Carrera 8 No 19 – 31 Barrio Interlaken o al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	MEU-09171	No. VCT 0003114 DE 29 DE JULIO DE 2014	SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE PRORROGA DE LA AU- TORIZACION TEMPORAL No. MEU-09171
2	LDL-08101	No. VCT 003115 DE 29 DE JULIO DE 2014	SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE PRORROGA DE LA AUTORIZACION TEMPORAL No. LDL-08101

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,

# MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ

Revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 01-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120252981

C.COPIA:- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA CARRERA 50 No. 18-06 Puente Aranda - Cantón Militar Occidente Bogotá - D.C.

C.COPIA: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA BRIGADA ESPECIAL DE INGENIEROS MILITARES — FUERTE DE TOLEMAIDA Melgar — Tolima.

C.COPIA:- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA CARRERA 49 A No. 94-76 Granada - Meta.

C.COPIA:- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA COMANDO OPERATIVO DE INGENIEROS 2 San Juan de

Arama - Meta.

C.COPIA:- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA CARRERA 54 No. 26-25/ CAN Bogotá D.C.

C.COPIA:- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA ANTIGUO PARADOR TURISTICO San Juan de Arama - Meta.

### REMITENTE

Nombrel Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.

ENVIO: RN223197385CO

### DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección: CR 50 No 18 -06 PUENTE

Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.

Preadmision: 08/08/2014 10:18:23

DEVOLUCIO DESTINATARIO



0 8 AGO. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos Romos D.C. - Colombia



PROSPERIDAD PARA TODOS

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120255321

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor(A):
ALVARO JOSE BERNAL
CALLE 94A No 11A-39 OFC. 303
Bogota - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente NEP-11151, se ha proferido la Resolución VCT No 003122 DE 31 DWE JULIO DE 2014 por medio de la cual POR LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE FORMALIZACION DE MINERIA TRADICIONAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ Fecha de elaboración: 05-08-2014 Número de radicado que responde: 20142120255321



## REMITENTE

Nombre/ Razón Social AGENCIA NACIONAL DE Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

ENVIO: YG052332989C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

ALVARO JOSE BERNAL Dirección:

CLL 94A No 11A - 39 OFI 30

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Preadmision:

06/08/2014 16:02:15

DEVOLUCIO DESTINATARIO







Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120256521

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a): ALFREDO ENRIQUE BISLICK MERCADO TRANSVERSAL 34 BIS No 29 A 37 APTO 301 Bogota - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente HDP-101, se ha proferido la Resolución No. VCT 003143 DE 4 DE AGOSTO DE 2014 por medio de la cual SE RESUELVE UN TRAMITE DE CESION DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. HDP-101 -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

## MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes Revisó: Maria del Pilar Ramirez Fecha de elaboración: 05-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120256521

C.COPIA:- ALFREDO ENRIQUE BISLICK MERCADO TRANSVERSAL 37 No. 28-37 OFC 301 Bogotá D.C.

C.COPIA:- ALFREDO ENRIQUE BISLICK MERCADO CALLE 62 No. 4-56 APTO 206 Bogotá D.C.

C.COPIA:- ALFREDO ENRIQUE BISLICK MERCADO CALLE 74 No. 15-80 TORRE 1 OFC 512 Bogotá D.C.

C.COPIA:- ALFREDO ENRIQUE BISLICK MERCADO CALLE 93 B No. 19-31 OFC 102 Bogotá D.C.

C.COPIA:- ALFREDO ENRIQUE BISLICK MERCADO CARRERA 68 C No. 23-31 TORRE 1 APTO 804 EDIFICIO ALTA GRACIA Bogotá D.C.

C.COPIA:- ALFREDO ENRIQUE BISLICK MERCADO CALLE 88 No. 103 C -50 CASA 121 Bogotá D.C.



## REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINIEDIA AGENCIA NACION
Dirección:

CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.

ENVIO:

RN223197037CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

ALFREDO ENRIQUE BISLIC Dirección:

CLL 62 No 4 -56 APTO 206

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Preadmision: 08/08/2014 10:18:23









Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120256901

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a): EFRAIN SABOGAL PENAGOS CARRERA 7 No 12B-84 OFC 504 Bogota - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente GF2-141, se ha proferido la Resolución No. VCT 003148 DE 5 DE AGOSTO DE 2014, por medio de la cual SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. GF2-141 - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,

# MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 05-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120256901

C.COPIA:- EFRAIN SABOGAL PENAGOS CALLE 94 A No. 16-16 OFC 301 Bogotá D.C.

C.COPIA:- EFRAIN SABOGAL PENAGOS CALLE 94 No. 16-16 OFC 301 Bogotá D.C.

C.COPIA:- EFRAIN SABOGAL PENAGOS CARRERA 17 A No. 181 C -04 Bogotá D.C.

C.COPIA:- EFRAIN SABOGAL PENAGOS HACIENDA LAS MARGARITAS PAJASBLANCAS Nilo - Cundinamarca.

C.COPIA:- EFRAIN SABOGAL PENAGOS ZONA INDUSTRIAL CAJICA Cajicá - Cundinamarca.

C.COPIA:- EFRAIN SABOGAL PENAGOS TRANSVERSAL 43 A No. 137-09 CASA 16 Bogotá D.C.

C.COPIA: - EFRAIN SABOGAL PENAGOS CALLE 9 No. 7-50 Fusagasugá - Cundinamarca.
C.COPIA: - EFRAIN SABOGAL PENAGOS VEREDA PAJASBLANCAS Nilo - Cundinamarca.

C.COPIA:- EFRAIN SABOGAL PENAGOS CALLE 181 No. 36-33 Bogotá D.C.

C.COPIA:- EFRAIN SABOGAL PENAGOS TRANSVERSAL 40 D # 78-29 Bogotá D.C.

C.COPIA:- EFRAIN SABOGAL PENAGOS CALLE 182 No. 31-19 Bogotá D.C.

C.COPIA:- EFRAIN SABOGAL PENAGOS CALLE 181 A No. 35 D -82 Bogotá D.C.











Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120256951

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

PABLO ENRIQUE LAMPREA DEGADILLO
CARRERA 7 No 12B-84 OFC 504
Bogota - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente GF2-141, se ha proferido la Resolución No. VCT 003148 DE 5 DE AGOSTO DE 2014, por medio de la cual SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. GF2-141 - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente

## MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO Fecha de elaboración: 05-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120256951

C.COPIA:- PABLO ENRIQUE LAMPREA DEGADILLO CALLE 94 A No. 16-16 OFC 301 Bogotá D.C. C.COPIA:- PABLO ENRIQUE LAMPREA DEGADILLO CALLE 94 No. 16-16 OFC 301 Bogotá D.C.

C.COPIA:- PABLO ENRIQUE LAMPREA DEGADILLO CARRERA 17 A No. 181 C -04 Bogotá D.C.

C.COPIA:- PABLO ENRIQUE LAMPREA DEGADILLO HACIENDA LAS MARGARITAS PAJASBLANCAS Nilo - Cundinamarca.

C.COPIA:- PABLO ENRIQUE LAMPREA DEGADILLO ZONA INDUSTRIAL CAJICA Cajicá - Cundinamarca.

C.COPIA:- PABLO ENRIQUE LAMPREA DEGADILLO TRANSVERSAL 43 A No. 137-09 CASA 16 Bogotá D.C.

C.COPIA:- PABLO ENRIQUE LAMPREA DEGADILLO CALLE 9 No. 7-50 Fusagasugá - Cundinamarca.

C.COPIA:- PABLO ENRIQUE LAMPREA DEGADILLO VEREDA PAJASBLANCAS NIlo - Cundinamarca.

C.COPIA:- PABLO ENRIQUE LAMPREA DEGADILLO CALLE 181 No. 36-33 Bogotá D.C.

C.COPIA:- PABLO ENRIQUE LAMPREA DEGADILLO TRANSVERSAL 40 D # 78-29 Bogotá D.C.

C.COPIA:- PABLO ENRIQUE LAMPREA DEGADILLO CALLE 182 No. 31-19 Bogotá D.C.

C.COPIA:- PABLO ENRIQUE LAMPREA DEGADILLO CALLE 181 A No. 35 D -82 Bogotá D.C.



RN223196796C0

# DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social PABLO ENRIQUE LAMPREA

Dirección: CLL 94 No 16-16 OFI 301

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C. Preadmision: 08/08/2014 10:18:23









Radicado ANM No.: 20142120256901

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a): **EFRAIN SABOGAL PENAGOS** CARRERA 7 No 12B-84 OFC 504 Bogota - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente GF2-141, se ha proferido la Resolución No. VCT 003148 DE 5 DE AGOSTO DE 2014, por medio de la cual SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. GF2-141 - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,

## MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 05-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120256901 C.COPIA:- EFRAIN SABOGAL PENAGOS CALLE 94 A No. 16-16 OFC 301 Bogotá D.C.

C.COPIA:- EFRAIN SABOGAL PENAGOS CALLE 94 No. 16-16 OFC 301 Bogotá D.C. C.COPIA:- EFRAIN SABOGAL PENAGOS CARRERA 17 A No. 181 C -04 Bogotá D.C.

C.COPIA:- EFRAIN SABOGAL PENAGOS HACIENDA LAS MARGARITAS PAJASBLANCAS Nilo - Cundinamarca.

C.COPIA:- EFRAIN SABOGAL PENAGOS ZONA INDUSTRIAL CAJICA Cajicá - Cundinamarca. C.COPIA:- EFRAIN SABOGAL PENAGOS TRANSVERSAL 43 A No. 137-09 CASA 16 Bogotá D.C.

C.COPIA:- EFRAIN SABOGAL PENAGOS CALLE 9 No. 7-50 Fusagasugá - Cundinamarca. C.COPIA:- EFRAIN SABOGAL PENAGOS VEREDA PAJASBLANCAS Nilo - Cundinamarca.

C.COPIA:- EFRAIN SABOGAL PENAGOS CALLE 181 No. 36-33 Bogotá D.C.

C.COPIA:- EFRAIN SABOGAL PENAGOS TRANSVERSAL 40 D # 7B-29 Bogotá D.C.

C.COPIA:- EFRAIN SABOGAL PENAGOS CALLE 182 No. 31-19 Bogotá D.C.

C.COPIA:- EFRAIN SABOGAL PENAGOS CALLE 181 A No. 35 D -82 Bogotá D.C.



REMITENTE

Nombre/ Razón Social

AGENCIA NACIONAL DE

MINICOLA

CL 26 NO 59 - 51 PISO 8

Ciudad:

BOGOTA D.C.

Departamento:

BOGOTA D.C.

ENVIO:

RN223196915CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

EFRAIN SABOGAL PENAGO

Dirección:

CLL 94 No 16-16 OFI 301

Ciudad:

BOGOTA D.C.

Departamento:

BOGOTA D.C.

Departamento:

BOGOTA D.C.

Departamento:

BOGOTA D.C.

Preadmision: 08/08/2014 10:18:23

DESTINATARIO







Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120256391

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señores:

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CARBONES DE CORDOBA Y ANTIQUIA E.U CARBOCOQUIA EU

CALLE 127 No. 89-25 CASA 4 CONJUNTO RESIDENCIAL BARILOCHE 2 Bogota - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente JE2-15222, se ha proferido la Resolución No. VCT 003134 DE 31 DE JULIO DE 2014 por medio de la cual SE ENTIENDE DESISTIDA LA INTENCION DE CONTINUAR CON EL TRAMITE DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No.JE2-15222 -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente.

## MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboro: Olga Lucia Ramirez Reyes Revisó: Maria del Pilar Ramirez Fecha de elaboración: 05-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120256391

C.COPIA:- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CARBONES DE CORDOBA Y ANTIOQUIA E.U CARBOCOQUIA EU AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

- :- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CARBONES DE CORDOBA Y ANTIQUIA E.U CARBOCOQUIA EU CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.
- :- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CARBONES DE CORDOBA Y ANTIOQUIA E.U CARBOCOQUIA EU AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.
- :- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CARBONES DE CORDOBA Y ANTIQUIA E.U CARBOCOQUIA EU CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.











Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120256361

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

YOLANDA CASTRO JIMENEZ AV CALLE 127 No 89-25 CASA 4 Bogota - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente JE2-15222, se ha proferido la Resolución No. VCT 003134 DE 31 DE JULIO DE 2014 por medio de la cual SE ENTIENDE DESISTIDA LA INTENCION DE CONTINUAR CON EL TRAMITE DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No.JE2-15222 -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes Revisó: Maria del Pilar Ramirez Fecha de elaboración: 05-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120256361

C.COPIA:- YOLANDA CASTRO JIMENEZ AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

C.COPIA:- YOLANDA CASTRO JIMENEZ CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C. C.COPIA:- YOLANDA CASTRO JIMENEZ AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

C.COPIA:- YOLANDA CASTRO JIMENEZ CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.

C.COPIA:- YOLANDA CASTRO JIMENEZ CALLE 79 No. 44-09 APARTAMENTO 201 Bogotá D.C

C.COPIA:- YOLANDA CASTRO JIMENEZ CALLE 71 No 5-97 OFC. 503 EDIFICIO PLAZA 71 ROSALES Bogotá D.C.







PROSPERIDAD PARA TODOS

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120256381

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señores:

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANCO MINERO LTDA, CI MINERBANK LTDA AVENIDA CALLE 127 No. 89-25 CASA 4 CONJUNTO RESIDENCIAL BARILOCHE 2 Bogota - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente JE2-15222, se ha proferido la Resolución No. VCT 003134 DE 31 DE JULIO DE 2014 por medio de la cual SE ENTIENDE DESISTIDA LA INTENCION DE CONTINUAR CON EL TRAMITE DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No.JE2-15222 -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

## MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes Revisó: Maria del Pilar Ramirez Fecha de elaboración: 05-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120256381

C.COPIA:- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANCO MINERO LTDA CI MINERBANK LTDA AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

- :- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANCO MINERO LTDA CI MINERBANK LTDA CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.
- :- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANCO MINERO LTDA CI MINERBANK LTDA AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.
- :- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANCO MINERO LTDA CI MINERBANK LTDA CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.

## REMITENTE

Nombre/ Razón Social AGENCIA NACIONAL DE Dirección:

CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.

ENVIO:

RN223477893C0

## DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

COMERCIALIZADORA

Dirección: AV CLL 127 No 89 -25 CASA

Ciudad:

BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Preadmision: 08/08/2014 16:06:38

DEVOLUCIO DESTINATARIO







Radicado ANM No.: 20142120256331

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a): RICARDO LAMPREA DELGADILLO CARRERA 7 No 12B-84 OFC 504

Bogota - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente GF2-141, se ha proferido la Resolución No. VCT 003148 DE 5 DE AGOSTO DE 2014, por medio de la cual SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. GF2-141 - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,

# MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 05-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120256331

C.COPIA:- RICARDO LAMPREA DELGADILLO CALLE 94 A No. 16-16 OFC 301 Bogotá D.C.

C.COPIA:- RICARDO LAMPREA DELGADILLO CALLE 94 No. 16-16 OFC 301 Bogotá D.C.

C.COPIA:- RICARDO LAMPREA DELGADILLO CARRERA 17 A No. 181 C -04 Bogotá D.C.

C.COPIA:- RICARDO LAMPREA DELGADILLO HACIENDA LAS MARGARITAS PAJASBLANCAS NIIo - Cundinamarca.

C.COPIA:- RICARDO LAMPREA DELGADILLO ZONA INDUSTRIAL CAJICA Cajicá - Cundinamarca.

C.COPIA:- RICARDO LAMPREA DELGADILLO TRANSVERSAL 43 A No. 137-09 CASA 16 Bogotá D.C.

C.COPIA:- RICARDO LAMPREA DELGADILLO CALLE 9 No. 7-50 Fusagasugá - Cundinamarca.

C.COPIA:- RICARDO LAMPREA DELGADILLO VEREDA PAJASBLANCAS Nilo - Cundinamarca.

C.COPIA:- RICARDO LAMPREA DELGADILLO CALLE 181 No. 36-33 Bogotá D.C.

C.COPIA:- RICARDO LAMPREA DELGADILLO TRANSVERSAL 40 D # 78-29 Bogotá D.C.

C.COPIA:- RICARDO LAMPREA DELGADILLO CALLE 182 No. 31-19 Bogotá D.C.

C.COPIA:- RICARDO LAMPREA DELGADILLO CALLE 181 A No. 35 D -82 Bogotá D.C.

REMITENTE REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
ANNERIA ACENCIA MACION
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.

RN223195977CO

DESTINATARIO Nombrel Razón Social

RICARDO LAMPREA Dirección: CLL 94 No 16-16 OFI 301

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C. Preadmision: 08/08/2014 10:18:22

DEVOLUCIO DESTINATARIO





Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120256871

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

**HECTOR RICARDO SABOGAL QUIROGA** CARRERA 7 No 12B-84 OFC 504 Bogota - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente GF2-141, se ha proferido la Resolución No. VCT 003148 DE 5 DE AGOSTO DE 2014, por medio de la cual SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. GF2-141 - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo. a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente

## MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboro: OLGA LUCIA RAMIREZ

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 05-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120256871

C.COPIA:- HECTOR RICARDO SABOGAL QUIROGA CALLE 94 A No. 16-16 OFC 301 Bogotá D.C.

C.COPIA:- HECTOR RICARDO SABOGAL QUIROGA CALLE 94 No. 16-16 OFC 301 Bogotá D.C.

C.COPIA:- HECTOR RICARDO SABOGAL QUIROGA CARRERA 17 A No. 181 C -04 Bogotá D.C.

C.COPIA:- HECTOR RICARDO SABOGAL QUIROGA HACIENDA LAS MARGARITAS PAJASBLANCAS Nilo - Cundinamarca.

C.COPIA:- HECTOR RICARDO SABOGAL QUIROGA ZONA INDUSTRIAL CAJICA Cajicá - Cundinamarca.

C.COPIA:- HECTOR RICARDO SABOGAL QUIROGA TRANSVERSAL 43 A No. 137-09 CASA 16 Bogotá D.C.

C.COPIA:- HECTOR RICARDO SABOGAL QUIROGA CALLE 9 No. 7-50 Fusagasugá - Cundinamarca.

C.COPIA:- HECTOR RICARDO SABOGAL QUIROGA VEREDA PAJASBLANCAS Nilo - Cundinamarca,

C.COPIA:- HECTOR RICARDO SABOGAL QUIROGA TRANSVERSAL 40 D # 78-29 Bogotá D.C.

C.COPIA:- HECTOR RICARDO SABOGAL QUIROGA CALLE 181 No. 36-33 Bogotá D.C. C.COPIA:- HECTOR RICARDO SABOGAL QUIROGA CALLE 182 No. 31-19 Bogotá D.C.

C.COPIA:- HECTOR RICARDO SABOGAL QUIROGA CALLE 181 A No. 35 D -82 Bogotá D.C.

REMITENTE Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINEDIA AGENCIA NACION
Dirección:
CL 26 No ER E4 DISC 9

CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.

ENVIO: RN223195685C0

DESTINATARIO Nombrel Razón Social

HECTOR RICARDO SABOGA Dirección: CLL 94 No 16-16 OFI 301

Cludad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C. Preadmision: 08/08/2014 10:18:22







PROSPERIDAD PARA TODOS

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:

Radicado ANM No.: 20142120256861

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a): ARGEMIRO LAMPREA DELGADILLO CARRERA 7 No 12B-84 OFC 504 Bogota - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente GF2-141, se ha proferido la Resolución No. VCT 003148 DE 5 DE AGOSTO DE 2014, por medio de la cual SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. GF2-141 - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente

# MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboro: OLGA LUCIA RAMIREZ

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 05-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120256861

C.COPIA:- ARGEMIRO LAMPREA DELGADILLO CALLE 94 A No. 16-16 OFC 301 Bogotá D.C.

C.COPIA:- ARGEMIRO LAMPREA DELGADILLO CALLE 94 No. 16-16 OFC 301 Bogotá D.C.

C.COPIA:- ARGEMIRO LAMPREA DELGADILLO CARRERA 17 A No. 181 C -04 Bogotá D.C.

C.COPIA:- ARGEMIRO LAMPREA DELGADILLO HACIENDA LAS MARGARITAS PAJASBLANCAS Nilo - Cundinamarca.

C.COPIA:- ARGEMIRO LAMPREA DELGADILLO ZONA INDUSTRIAL CAJICA Cajicá - Cundinamarca.

C.COPIA:- ARGEMIRO LAMPREA DELGADILLO TRANSVERSAL 43 A No. 137-09 CASA 16 Bogotá D.C.

C.COPIA:- ARGEMIRO LAMPREA DELGADILLO CALLE 9 No. 7-50 Fusagasugá - Cundinamarca.

C.COPIA:- ARGEMIRO LAMPREA DELGADILLO VEREDA PAJASBLANCAS Nilo - Cundinamarca.

C.COPIA:- ARGEMIRO LAMPREA DELGADILLO CALLE 181 No. 36-33 Bogotá D.C.

C.COPIA:- ARGEMIRO LAMPREA DELGADILLO TRANSVERSAL 40 D # 78-29 Bogotá D.C.

C.COPIA:- ARGEMIRO LAMPREA DELGADILLO CALLE 182 No. 31-19 Bogotá D.C.

C.COPIA:- ARGEMIRO LAMPREA DELGADILLO CALLE 181 A No. 35 D -82 Bogotá D.C.



Nombrel Razón Social AGENCIA NACIONAL DE

Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.

ENVIO: RN223196663C0

DESTINATARIO

Nombrel Razón Social

ARGEMIRO LAMPREA Dirección:

CLL 94 No 16-16 OF1 301 Cludad:

BOGOTA D.C. Departamento:

BOGOTA D.C.

Preadmision: 08/08/2014 10:18:23







PROSPERIDAD PARA TODOS

NIT.900.500.018-2



Radicado ANM No.: 20142120256921

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a): ASCENCIO GUTIERREZ DUSSAN CARRERA 7 No 12B-84 OFC 504 Bogota - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **GF2-141**, se ha proferido la Resolución **No. VCT 003148 DE 5 DE AGOSTO DE 2014**, por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. GF2-141** - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la <u>Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107</u>, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

#### Cordialmente/

## MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboro: OLGA LUCIA RAMIREZ Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO Fecha de elaboración: 05-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120256921

C.COPIA:- ASCENCIO GUTIERREZ DUSSAN CALLE 94 A No. 16-16 OFC 301 Bogotá D.C.
C.COPIA:- ASCENCIO GUTIERREZ DUSSAN CALLE 94 No. 16-16 OFC 301 Bogotá D.C.
C.COPIA:- ASCENCIO GUTIERREZ DUSSAN CARRERA 17 A No. 181 C -04 Bogotá D.C.

C.COPIA:- ASCENCIO GUTIERREZ DUSSAN HACIENDA LAS MARGARITAS PAJASBLANCAS NIIo - Cundinamarca.

C.COPIA:- ASCENCIO GUTIERREZ DUSSAN

C.COPIA:- ASCENCIO GUTIERREZ DUSSAN

TRANSVERSAL 43 A No. 137-09 CASA 16 Bogotá D.C.

C.COPIA:- ASCENCIO GUTIERREZ DUSSAN

C.COPIA:- ASCENCIO GUTIERREZ DUSSAN CALLE 181 No. 36-33 Bogotá D.C.
C.COPIA:- ASCENCIO GUTIERREZ DUSSAN CALLE 182 No. 31-19 Bogotá D.C.
C.COPIA:- ASCENCIO GUTIERREZ DUSSAN CALLE 181 A No. 35 D -82 Bogotá D.C.



Nombrel Razón Social AGENCIA NACIONAL DE

Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

ENVIO:

RN223196544C0

## DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

ASCENCIO GUTIERREZ

Dirección:

CLL 94 No 16-16 OFI 301

Ciudad:

BOGOTA D.C.

Departamento:

BOGOTA D.C.

Preadmision: 08/08/2014 10:18:23







PROSPERIDAD PARA TODOS

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120252671

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 01-08-2014

SEÑOR (A): ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION SA CARRERA 9 NO 74- 08 OFICI 504 Bogota - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente LKO-08003, se ha proferido AUTO GCM NO 001075 DE 29 DE JULIO DE 2014, el cual será notificado ESTADO 119 DE 04 DE AGOSTO DE 2014 - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en el Avenida calle 26 Nº 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web <a href="https://www.anm.gov.co">www.anm.gov.co</a> a partir de la fecha señalada.

Cordialmente.

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ Fecha de elaboración: 01-08-2014 Número de radicado que responde: 20142120252671

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()



Nombre/ Razón Social AGENCIA NACIONAL DE

Dirección:

CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Cludad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

ENVIO:

RN221988934CO

#### DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

ANGLO AMERICAN

Dirección: CR 9 No 74 -08 OFI 504

Ciudad:

BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Preadmision: 05/08/2014 16:03:22







PROSPERIDAD PARA TODOS

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120252021

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 01-08-2014

SEÑOR (A): MARCO AURELIO ANGEL CALLE 52 A N? 28-63 OFICINA 201 Bogota - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente GDD-081, se ha proferido AUTO GCM NO 001079 DE 29 DE JULIO DE 2014, el cual será notificado ESTADO 119 DE 04 DE AGOSTO DE 2014 - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en el Avenida calle 26 Nº 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web <a href="https://www.anm.gov.co">www.anm.gov.co</a> a partir de la fecha señalada.

Cordialmente

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elabéró: MARCELA ORTIZ revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ Fecha de elaboración: 01-08-2014 Número de radicado que responde: 20142120252021 Tipo de respuesta: Total () Parcial () REMITENTE
Nombrei Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINICIPIA
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D. C.
Departament

Departamento: BOGOTA D.C.

RN221988611CO

DESTINATARIO Nombre/ Razón Social MARCO AURELIO ANGEL Dirección: CLL 52A No 28 -63 OFI 201

Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.

Preadmision: 05/08/2014 16:03:22

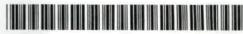






PROSPERIDAD PARA TODOS

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120249021

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 30-07-2014

SEÑOR (A): MARCO EMILIO FORERO CRA 16 No 4a-59 of 101 Bogota - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente IKD-10212X, se ha proferido AUTO GCM No 001026 DE 28 DE JULIO DE 2014, el cual será notificado ESTADO 117 DE 31 DE JULIO DE 2014 - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en el Avenida calle 26 Nº 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web <a href="https://www.anm.gov.co">www.anm.gov.co</a> a partir de la fecha señalada.

Cordialmente

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ Fecha de elaboración: 30-07-2014

Número de radicado que responde: 20142120249021

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()







NIT.900.500.018-2



Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120250781

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 31-07-2014

SEÑOR (A): MARCO EMILIO FORERO CRA 16 No 4a-59 of 101 Bogota - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente IKD-10211, se ha proferido AUTO GCM No 001046 DE 28 DE JULIO DE 2014, el cual será notificado ESTADO 118 DE 01 DE AGOSTO DE 2014 - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en el Avenida calle 26 Nº 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web <a href="https://www.anm.gov.co">www.anm.gov.co</a> a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,

MARÍA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Élaboró: MARCELA ORTIZ revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ Fecha de elaboración: 31-07-2014

Número de radicado que responde: 20142120250781

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Nombre/ Razón Social AGENCIA NACIONAL DE

Dirección: Ct. 26 No 59 - 51 PISO 8

Cludad: ROGOTA D.C.

Departamento: HOGOTA D.C.

ENVIO: RN221289739C0

DESTINATARIO

Nombrei Razon Social

MARCO EMILIO FORERO Dirección:

CR 16 No 4a - 59 OFF 101

Cludad: BUGOTA D.C.

Departamento: HOGOTA D.C

Preadmision: 04/08/2014 16:00:09







NIT.900.500.018-2



Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120257731

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señores:

ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A CRA 14 No 98-51 of 601 Bogota - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente OG2-083814, se ha proferido la Resolución No. VCT 003153 DE 5 DE AGOSTO DE 2014 por medio de la cual SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. OG2-083814 -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

## MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes Reviso: Maria del Pilar Ramirez Fecha de elaboración: 06-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120257731

C.COPIA:- ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A. CALLE 97° No. 9° -50 PISO 7 Bogotá D.C.
C.COPIA:- ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A. CARRERA 13 No 94A - 44 OFC. 302 Bogotá D.C.
C.COPIA:- ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A. CARRERA 12 No. 9-19 PISO 4 Bogotá D.C.
C.COPIA:- ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A. CARRERA 9 NO 74- 08 OFICI 504 Bogotá D.C.



DESTINATARIO





NIT.900.500.018-2



Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120256341

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

PAULO CESAR CAMACHO ROSSO CARRERA 7 No 12B-84 OFC 504 Bogota - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente GF2-141, se ha proferido la Resolución No. VCT 003148 DE 5 DE AGOSTO DE 2014, por medio de la cual SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. GF2-141 - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente

# MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Eléboró: OLGA LUCIA RAMIREZ Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO Fecha de elaboración: 05-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120256341

C.COPIA:- PAULO CESAR CAMACHO ROSSO CALLE 94 A No. 16-16 OFC 301 Bogotá D.C.

C.COPIA: PAULO CESAR CAMACHO ROSSO CALLE 94 No. 16-16 OFC 301 Bogotá D.C. C.COPIA: PAULO CESAR CAMACHO ROSSO CARRERA 17 A No. 181 C -04 Bogotá D.C.

C.COPIA:- PAULO CESAR CAMACHO ROSSO HACIENDA LAS MARGARITAS PAJASBLANCAS Nilo - Cundinamarca.

C.COPIA:- PAULO CESAR CAMACHO ROSSO ZONA INDUSTRIAL CAJICA Cajicá - Cundinamarca.
C.COPIA:- PAULO CESAR CAMACHO ROSSO TRANSVERSAL 43 A No. 137-09 CASA 16 Bogotá D.C.

C.COPIA:- PAULO CESAR CAMACHO ROSSO CALLE 9 No. 7-50 Fusagasugá - Cundinamarca.

C.COPIA:- PAULO CESAR CAMACHO ROSSO VEREDA PAJASBLANCAS Nilo - Cundinamarca.
C.COPIA:- PAULO CESAR CAMACHO ROSSO CALLE 181 No. 36-33 Bogotá D.C.

C.COPIA:- PAULO CESAR CAMACHO ROSSO TRANSVERSAL 40 D # 78-29 Bogotá D.C. C.COPIA:- PAULO CESAR CAMACHO ROSSO CALLE 182 No. 31-19 Bogotá D.C.

C,COPIA:- PAULO CESAR CAMACHO ROSSO CALLE 181 A No. 35 D -82 Bogotá D.C.

Nombre/ Razón Social AGENCIA NACIONAL DE MINIEDIA AGENCIA MACION Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.

ENVIO:

RN223196133CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
PAULO CESAR CAMACHO

Dirección: CLL 94 No 16-16 OFI 301

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Preadmision: 08/08/2014 10:18:22

472 DEVOLUCIO
DESTINATARIO







NIT.900.500.018-2



Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120256941

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a): DIANA GIMENA RAMIREZ ROMERO CARRERA 7 No 12B-84 OFC 504 Bogota - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente GF2-141, se ha proferido la Resolución No. VCT 003148 DE 5 DE AGOSTO DE 2014, por medio de la cual SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. GF2-141 - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,

#### MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboro: OLGA LUCIA RAMIREZ Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO Fecha de elaboración: 05-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120256941

C.COPIA:- DIANA GIMENA RAMIREZ ROMERO CALLE 94 A No. 16-16 OFC 301 Bogotá D.C.

C.COPIA:- DIANA GIMENA RAMIREZ ROMERO CALLE 94 No. 16-16 OFC 301 Bogotá D.C. C.COPIA:- DIANA GIMENA RAMIREZ ROMERO CARRERA 17 A No. 181 C -04 Bogotá D.C.

C.COPIA:- DIANA GIMENA RAMIREZ ROMERO HACIENDA LAS MARGARITAS PAJASBLANCAS Nilo - Cundinamarca.

C.COPIA:- DIANA GIMENA RAMIREZ ROMERO ZONA INDUSTRIAL CAJICA Cajicá - Cundinamarca. C.COPIA:- DIANA GIMENA RAMIREZ ROMERO TRANSVERSAL 43 A No. 137-09 CASA 16 Bogotá D.C.

C.COPIA:- DIANA GIMENA RAMIREZ ROMERO CALLE 9 No. 7-50 Fusagasugá - Cundinamarca. C.COPIA:- DIANA GIMENA RAMIREZ ROMERO VEREDA PAJASBLANCAS NIlo - Cundinamarca.

C.COPIA:- DIANA GIMENA RAMIREZ ROMERO CALLE 181 No. 36-33 Bogotá D.C. C.COPIA:- DIANA GIMENA RAMIREZ ROMERO TRANSVERSAL 40 D # 7B-29 Bogotá D.C.

C.COPIA:- DIANA GIMENA RAMIREZ ROMERO CALLE 182 No. 31-19 Bogotá D.C.

C.COPIA:- DIANA GIMENA RAMIREZ ROMERO CALLE 181 A No. 35 D -82 Bogotá D.C.

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
Dirección:

CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

ENVIO:

RN223196425C0

#### DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

DIANA GIMENA RAMIREZ

Dirección: CLL 94 No 16-16 OFI 301

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Preadmision: 08/08/2014 10:18:22

08/08/2014 10:18:22

DESTINATARIO





NIT.900.500.018-2



Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120256961

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C. Señor (a): MARIA ALICIA MONGUI MONGUI CARRERA 7 No 12B-84 OFC 504 Bogota - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente GF2-141, se ha proferido la Resolución No. VCT 003148 DE 5 DE AGOSTO DE 2014, por medio de la cual SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. GF2-141 - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso Cordialmente,

# MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 05-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120256961

C.COPIA:- MARIA ALICIA MONGUI MONGUI CALLE 94 A No. 16-16 OFC 301 Bogotá D.C. C.COPIA:- MARIA ALICIA MONGUI MONGUI CALLE 94 No. 16-16 OFC 301 Bogotá D.C.

C.COPIA:- MARIA ALICIA MONGUI MONGUI CARRERA 17 A No. 181 C -04 Bogotá D.C.

C.COPIA:- MARIA ALICIA MONGUI MONGUI HACIENDA LAS MARGARITAS PAJASBLANCAS Nilo - Cundinamarca.

C.COPIA:- MARIA ALICIA MONGUI MONGUI ZONA INDUSTRIAL CAJICA Cajicá - Cundinamarca. C.COPIA:- MARIA ALICIA MONGUI MONGUI TRANSVERSAL 43 A No. 137-09 CASA 16 Bogotá D.C.

C.COPIA:- MARIA ALICIA MONGUI MONGUI CALLE 9 No. 7-50 Fusagasugá - Cundinamarca. C.COPIA:- MARIA ALICIA MONGUI MONGUI VEREDA PAJASBLANCAS Nilo - Cundinamarca.

C.COPIA:- MARIA ALICIA MONGUI MONGUI CALLE 181 No. 36-33 Bogotá D.C. C.COPIA:- MARIA ALICIA MONGUI MONGUI TRANSVERSAL 40 D # 7B-29 Bogotá D.C. C.COPIA:- MARIA ALICIA MONGUI MONGUI CALLE 182 No. 31-19 Bogotá D.C. C.COPIA:- MARIA ALICIA MONGUI MONGUI CALLE 181 A No. 35 D -82 Bogotá D.C.

Nombre/ Razón Social AGENCIA NACIONAL DE

Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

ENVIO:

RN223195813CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

MARIA ALICIA MONGUI

**Dirección:** CLL 94 No 16-16 OFI 301

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Preadmision:

08/08/2014 10:18:22

DEVOLUCIO DESTINATARIO





NIT.900.500.018-2



Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120240071

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor(A):

ARMANDO WILLIAM RODRIGUEZ GUERRERO

CALLE 55 SUR No 77 K 31

Bogota - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente LGL-15251, se ha proferido la Resolución VCT No 002928 DE 21 DE JULIO DE 2014 por medio de la cual POR MEDIO DE LA CUAL SE ENTIENDE DESISTIDA LA VOLUNTAD DE CONTINUAR CON EL TRAMITE DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró; Marcela Ortiz Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ Fecha de elaboración: 23-07-2014 Número de radicado que responde: 20142120240071



Nombre/ Razón Social AGENCIA NACIONAL DE MINISTRA ACENCIA NACION Dirección:

CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.

ENVIO:

YG051036171CO

#### DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

ARMANDO WILLIAM

Dirección: CLL 55 SUR no 77K 31

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento:

BOGOTA D.C.

Preadmision: 25/07/2014 16:05:38









NIT.900.500.018-2



Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120255461

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 05-08-2014

SEÑOR: MIGUEL ANTONIO MORALES MARTINEZ CALLE 43 BIS A SUR No 79 F 46 Bogotá - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cordial saludo,

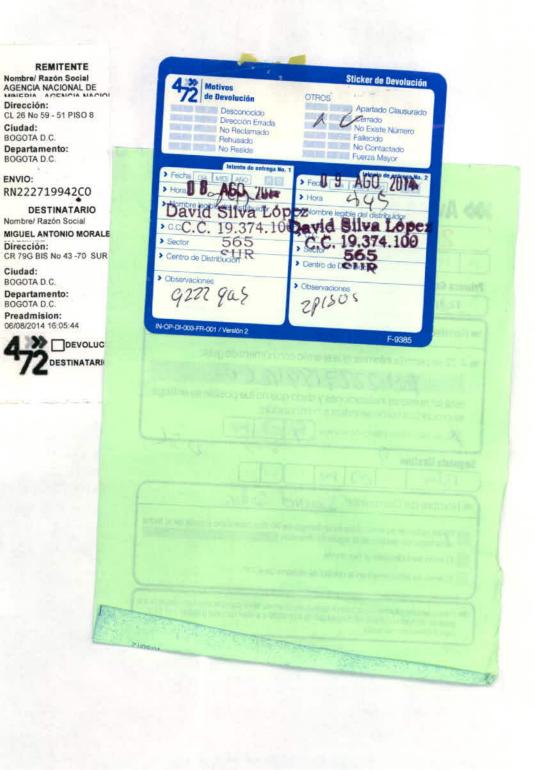
Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente HGC-121, se ha proferido AUTO GSC-ZC No 1321 DE 30 DE JULIO DE 2014, que será notificado por ESTADO 120 DE 06 DE AGOSTO DE 2014 - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en el Avenida calle 26 Nº 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web <a href="www.anm.gov.co">www.anm.gov.co</a> a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González Revisó: MPRO Fecha de elaboración: 05-08-2014 Número de radicado que responde: 20142120255461 Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. MIGUEL ANTONIO MORALES MARTINEZ CARRERA 79 G BIS No 43-70 SUR, Bogotá - D.C. C.C. MIGUEL ANTONIO MORALES MARTINEZ CARRERA 15 No 121-12 OFC 322, Bogotá - D.C.





NIT.900.500.018-2



Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120255511

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 05-08-2014

SEÑOR: JOSE HECTOR MURILLO CASTILLO CARRERA 9 No 13-11 Castilla la nueva - Meta

Referencia: NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cordial saludo,

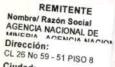
Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente IH2-16451, se ha proferido AUTO GSC-ZC No 1328 DE 30 DE JULIO DE 2014, que será notificado por ESTADO 120 DE 06 DE AGOSTO DE 2014 - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en el Avenida calle 26 Nº 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web <a href="www.anm.gov.co">www.anm.gov.co</a> a partir de la fecha señalada.

Cordialmente/

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González Revisó: MPRO Fecha de elaboración: 05-08-2014 Número de radicado que responde: 20142120255511 Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. JOSE HECTOR MURILLO CASTILLO CALLE 52A No 28-63, Bogotá D.C.



Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.

ENVIO:

RN222719871CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social JOSE HECTOR MURILLO

Dirección: CLL 52A No 28 -63

Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.

Preadmision: 06/08/2014 16:05:44

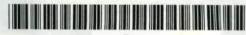








NIT.900.500.018-2



Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120239701

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 23-07-2014

Señor (a):

RAFAEL ALBERTO RODRIGUEZ RINCON CARRERA 72 L No 37 A 72 SUR Bogotá - D.C.

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20145500254502 EXPEDIENTE LL1-16191

#### Se da respuesta en los siguientes términos:

Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario se acerque a las oficinas de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Av. Calle 26 No. 59 - 51 Local 107, al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético (USB), el cual quedara en el Grupo de Información y Atención al Minero en turno para digitalizar el (los) expedientes solicitados.

Para una próxima oportunidad y en aras de optimizar el servicio, antes de realizar una solicitud de copias, se sugiere consultar con los funcionarios de atención al público la ubicación del expediente. De este modo si el (los) expedientes objeto de consulta se encuentran en este Grupo de Trabajo las copias requeridas serán entregadas el mismo dia siempre y cuando usted allegue el medio magnético (USB) para tal fin.

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera (artículo 88 de la Ley 685 de 2001), hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 88º Conocimiento y reserva de información. El concesionario suministrara al Sistema Nacional de Información Minera previsto en el Capítulo XXX la información técnica y económica resultante de sus estudios y trabajos mineros. Su divulgación y uso para cualquier finalidad por parte de la autoridad fiscalizadora por terceros se hará luego de haber sido Consolidada en el Sistema aludido, y solo para los fines establecidos en este código.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyectó: Fernanda Bentez Revisi: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO Fecha de alaboración: 23-07-3014 Número de radicado que responde: 20142120289701











NIT.900.500.018-2



Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120244631

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señores:

COLMINAGRE LIMITADA
CALLE 7 No. 4-09 SAN ANTONIO
Zipaquira - Cundinamarca

Referencia: NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente LGR-09491, se ha proferido la Resolución No. VCT 003047 DE 24 DE JULIO DE 2014 por medio de la cual SE ENTIENDE DESISTIDA LA INTENCION DE CONTINUAR CON EL TRAMITE DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LGR-09491 -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes Revisó: Maria del Pilar Ramirez Fecha de elaboración: 28-07-2014

Número de radicado que responde: 20142120244631

C.COPIA:- COLMINAGRE LIMITADA DIAGONAL 14 SUR No. 50 B- 56 SERRAMONTE VII ETAPA CASA 6A VIllavicencio – Meta.

C.COPIA:- COLMINAGRE LIMITADA CALLE 3 A No. 14 21 BRR HACARITAMA VIllavicencio – Meta.

REMITENTE Nombre/ Razón Social AGENCIA NACIONAL DE Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.

ENVIO: YG051604615C0

DESTINATARIO

Nombrel Razón Social COLMINAGRE LIMITADA

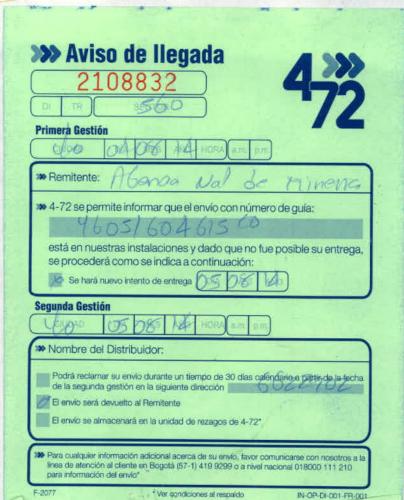
DIAGONAL 14 SUR No 50 B Dirección:

Cludad: VILLAVICENCIO\_META

Departamento: META Preadmision:

31/07/2014 16:03:46 DEVOLUCIO DESTINATARIO







NIT.900.500.018-2



Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120256771

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 05-08-2014

SEÑOR:

HELIO HURTADO HURTADO-AGUSTIN GERARDO QUIROGA NOVA

**CALLE 5 No 6 93** 

Ubate - Cundinamarca

Referencia: NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente II3-10011, se ha proferido AUTO GSC-ZC No 1326 DE 30 DE JULIO DE 2014, que será notificado por ESTADO 120 DE 06 DE AGOSTO DE 2014 - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en el Avenida calle 26 Nº 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González

Revisó: MPRO

Fecha de elaboración: 05-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120256771

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. HELIO HURTADO HURTADO-AGUSTIN GERARDO QUIROGA NOVA CALLE 9-No 7-32 OFC 203, Bogotá D.C. C.C. HELIO HURTADO HURTADO-AGUSTIN GERARDO QUIROGA NOVA CALLE 7-No 7-53, Ubate-Cundinamarca



Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.

RN222719806CO ENVIO: DESTINATARIO

Nombrel Razón Social HELIO HURTADO HURTADO Dirección: CLL 9 No 7 - 32 OFI 203

Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C. Preadmision: 06/08/2014 16:05:44

DENOLUCIC DESTINATARIO





NIT.900.500.018-2



Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120252771

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 01-08-2014

SEÑOR (A): CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL DE SUCRE CALLE 93 B N? 19 - 21 Chia - Cundinamarca

Referencia: NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente PG1-12291, se ha proferido AUTO GCM No 001087 DE 31 DE JULIO DE 2014, el cual será notificado ESTADO 119 DE 04 DE AGOSTO DE 2014 - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en el Avenida calle 26 Nº 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web <a href="https://www.anm.gov.co">www.anm.gov.co</a> a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ Fecha de elaboración: 01-08-2014 Número de radicado que responde: 20142120252771 Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Nombre/ Razón Social AGENCIA NACIONAL DE

Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

ENVIO: RN221988700CO

#### DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

CONSORCIO

Dirección: CLL 93B No 19 -21

Ciudad:

CHIA

Departamento: CUNDINAMARCA

Preadmision: 05/08/2014 16:03:22







NIT.900.500.018-2



Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120252751

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 01-08-2014

SEÑOR (A): CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL DE SUCRE CALLE 93 B N? 19 - 21 Chia - Cundinamarca

Referencia: NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente PG1-12121, se ha proferido AUTO GCM No 001088 DE 31 DE JULIO DE 2014, el cual será notificado ESTADO 119 DE 04 DE AGOSTO DE 2014 - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en el Avenida calle 26 Nº 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ Fecha de elaboración: 01-08-2014 Número de radicado que responde: 20142120252751 Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Nombrei Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINICOLA ACEMPIA MACION
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.

ENVIO: RN221988951C0

DESTINATARIO

Nombrel Razon Social

CONSORCIO

Direction: CLL 93B No 19 -21

Ciudad: CHIA

Departamento: CUNDINAMARCA

Preadmision: 05/08/2014 16:03:22

DEVOLUCIO DESTINATARIO





NIT.900.500.018-2



Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120246841

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 29-07-2014

SEÑOR: MARCO AURELIO VARGAS PINZON CALLE 1 B No 14 25 Zipaquira - Cundinamarca

Referencia: NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente 22177, se ha proferido AUTO GSC-ZC No 768 DE 03 DE JUNIO DE 2014, que será notificado por ESTADO 116 DE 30 DE JULIO DE 2014 - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en el Avenida calle 26 Nº 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web <a href="www.anm.gov.co">www.anm.gov.co</a> a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González

Revisó: MPRO

Fecha de elaboración: 29-07-2014

Número de radicado que responde: 20142120246841

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. MARCO AURELIO VARGAS PINZON AV 15 No 14-90 APT 501, Bogotá D.C. C.C. MARCO AURELIO VARGAS PINZON AV 15 No 114-90 APT 501, Bogotá D.C.

Nombre/ Razón Social AGENCIA NACIONAL DE Dirección:

CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

ENVIO:

RN219004486CO

### DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

# MARCO AURELIO VARGAS

Dirección: CLL 1B No 14 -25

- Ciudad: ZIPAQUIRA

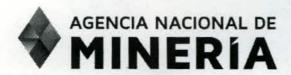
Departamento: CUNDINAMARCA

Preadmision:

30/07/2014 16:06:07

DEVOLUCIO DESTINATARIO





NIT.900.500.018-2



Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120249011

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 30-07-2014

SEÑOR:

CASIMIRO RODRIGUEZ MONTAÑO-MARCO EMILIO CHOCONTA MARTINEZ

CRA 32 A No 12 - 49

Zipaguirá - Cundinamarca

Referencia: NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente GDB-151, se ha proferido AUTO GET No 131 DE 16 DE JULIO DE 2014, que será notificado por ESTADO 117 DE 31 DE JULIO DE 2014 - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en el Avenida calle 26 Nº 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web <a href="www.anm.gov.co">www.anm.gov.co</a> a partir de la fecha señalada.

Cordialmente.

MARÍA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González Revisó: MPRO Fecha de elaboración: 30-07-2014

Número de radicado que responde: 20142120249011

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. CASIMIRO RODRIGUEZ MONTAÑO-MARCO EMILIO CHOCONTA MARTINEZ CALLE 7 No 7-53, Ubaté - Cundinamarca
C.C. CASIMIRO RODRIGUEZ MONTAÑO-MARCO EMILIO CHOCONTA MARTINEZ Carrera 34 NO 8 A -23, Zipaquirá - Cundinamarca

Nombrei Razón Social AGENCIA NACIONAL DE MINEGIA ACENCIA NACION Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.

ENVIO:

RN220494813C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social CASIMIRO RODRIGUEZ

Dirección: CLL 7 No 7 -53

Ciudad: UBATE

Departamento: CUNDINAMARCA

Preadmision: 01/08/2014 16:18:17

1 >> DEVOLUCIO DESTINATARIO





NIT.900.500.018-2

PROSPERIDAD PARA TODOS



Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120250101

Pag 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
PASCUAL BALLEN CASTILLO
CALLE 7 No 7-53
Ubate - Cundinamarca

Referencia: NOTIFICACIÓN POR AVISO

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente OJL-16131, se ha proferido la Resolución No. VCT 002670 DE 8 DE JULIO DE 2014, por medio de la cual SE ACLARA LA RESOLUCION No. 001990 DEL 20 DE MAYO DE 2014 PROFERIDA DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No.OJL-16131 -, y de la cual procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante la Agencia Nacional de Minería, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de entrega del presente aviso.

Por lo tanto la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Coordinadora Información y Atención al Minero

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ

Revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 31-07-2014

Número de radicado que responde: 20142120250101

ANEXO: COPIA RESOLUCION

C.COPIA:- PASCUAL BALLEN CASTILLO VEREDA RASGATA BAJO Tausa - Cundinamarca.



Nombrei Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINIEGIA AGENCIA MACION
DIRECCIÓN:

CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.

> ENVIO: RN220495875C0

DESTINATARIO Nombrel Razón Social

PASCUAL BALLEN CASTILL

Dirección: CLL 7 No 7 -53

Ciudad: UBATE

Departamento: CUNDINAMARCA

Preadmision: 01/08/2014 16:18:19

DEVOLUCIO DESTINATARIO República de Colombia



# AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 002670 08 JUL. 2014

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN Nº 001990 DEL 20 de mayo de 2014 PROFERIDA DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN No. OJL-16131"

## EL VICEPRESIDENTE DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el Decreto 4134 del 3 de noviembre de 2011 expedido por el Ministerio de Minas y Energía, la Resolución 142 del 3 de agosto de 2012 y la Resolución 753 del 21 de diciembre de 2012, expedidas por la Agencia Nacional de Minería y

#### CONSIDERANDO

Que el señor PASCUAL BALLEN CASTILLO, radicó el día 21 de octubre de 2013, la propuesta de contrato de concesión para la exploración y explotación de un yacimiento clasificado técnicamente como ARCILLA COMUN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS), ubicado en el municipio de TAUSA departamento de CUNDINAMARCA, a la cual le correspondió el expediente No. OJL-16131.

Que el día 20 de mayo de 2014 se profiere la resolución N° 001990 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN N° OJL-16131". Que se notifica personalmente al proponente el 30 de mayo de 2014.

Que revisado dicho acto administrativo se advierte que en su artículo tercero se indica que contra la decisión procede el recurso de reposición, ante la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 51 del Decreto 01 de 1984 y artículo 308 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, siendo procedente dada la presentación de la propuesta dar aplicación a la Ley 1437 de 2011 que consagra un término de DIEZ (10) días contados desde la notificación personal o por AVISO, según sea el caso.

En consecuencia se hace necesario corregir la resolución N° 001990 del 20 de mayo de 2014.

# **FUNDAMENTO DE LA DECISIÓN**

Expuesto lo anterior, resulta pertinente mencionar que el artículo 297 del Código de Minas establece:

"REMISION. En el procedimiento gubernativo y en las acciones judiciales, en materia minera, se estará en lo pertinente, a las disposiciones del Código Contencioso Administrativo (...)".

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, consagra:



# "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN Nº 1990 DEL 20 de mayo de 2014 PROFERIDA DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN No. OJL-16131"

Artículo 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.

En mérito de lo expuesto se hace necesario corregir la resolución N° 001990 del 20 de mayo de 2014.

En mérito de lo expuesto

#### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Corregir la resolución N° 001990 del 20 de mayo de 2014, la cual quedará así:

ARTÍCULO TERCERO.- Contra la presente decisión procede el recurso de reposición, ante la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado por los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese personalmente a la presente decisión a la proponente, o en su defecto procédase mediante aviso.

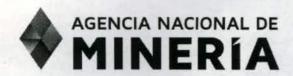
Dada en Bogotá,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

08 JUL. 2014

JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ Vicepresidente de Contratación y Titulación

V.Bo Iván Darío Giraldo Restrepo –Coordinador Grupo de Contratación Minera Proyectó: Heydy M. Campos Jiménez – Abogada



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120246621

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 29-07-2014

SEÑOR:

CARLOS IGNACIO PARRA ACEROS-EDUARDO SILVA ARDILA-TOM LESTER SCHOLL

Calle 5 No.11-81 Bogota - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente 02-003-98, se ha proferido AUTO GSC-ZC No 677 DE 13 DE MAYO DE 2014, que será notificado por ESTADO 116 DE 30 DE JULIO DE 2014 - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en el Avenida calle 26 Nº 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web <a href="www.anm.gov.co">www.anm.gov.co</a> a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González

Revisó: MPRO

Fecha de elaboración: 29-07-2014

Número de radicado que responde: 20142120246621

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. CARLOS IGNACIO PARRA ACEROS-EDUARDO SILVA ARDILA-TOM LESTER SCHOLL CARRERA 2ª No 121-16 APTO 1106, BELLO HORIZONTE, SANTA MARTA-MAGDALENA

C.C. CARLOS IGNACIO PARRA ACEROS-EDUARDO SILVA ARDILA-TOM LESTER SCHOLL CALLE 8 No 9-46 CASA No 2, LA CALERA-Cundinamarca



Nombrei Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE Dirección:

CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

ENVIO: RN219004398CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social CARLOS IGNACIO PARRA

Direction: CLL 8 No 9 - 45 CAS No 2

Ciudad: LA CALERA Departamento: CUNDINAMARCA Preadmision: 30/07/2014 16:06:07









NIT.900.500.018-2



Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120256361

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a): YOLANDA CASTRO JIMENEZ AV CALLE 127 No 89-25 CASA 4 Bogota - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente JE2-15222, se ha proferido la Resolución No. VCT 003134 DE 31 DE JULIO DE 2014 por medio de la cual SE ENTIENDE DESISTIDA LA INTENCION DE CONTINUAR CON EL TRAMITE DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No.JE2-15222 -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes Revisó: Maria del Pilar Ramirez Fecha de elaboración: 05-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120256361

C.COPIA:- YOLANDA CASTRO JIMENEZ AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

C.COPIA:- YOLANDA CASTRO JIMENEZ CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C. C.COPIA:- YOLANDA CASTRO JIMENEZ AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

C.COPIA:- YOLANDA CASTRO JIMENEZ CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS BOGOTÁ D.C. C.COPIA:- YOLANDA CASTRO JIMENEZ CALLE 79 No. 44-09 APARTAMENTO 201 BOGOTÁ D.C

C.COPIA:- YOLANDA CASTRO JIMENEZ CALLE 71 No 5-97 OFC. 503 EDIFICIO PLAZA 71 ROSALES Bogotá D.C.







NIT.900.500.018-2



Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120255501

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 05-08-2014

SEÑOR: JOSE RODRIGO MARTINEZ RODRIGUEZ CALLE 143 No 45-15 Bogota - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente IGP-08471, se ha proferido AUTO GSC-ZC No 1335 DE 30 DE JULIO DE 2014, que será notificado por ESTADO 120 DE 06 DE AGOSTO DE 2014 - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en el Avenida calle 26 Nº 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web <a href="www.anm.gov.co">www.anm.gov.co</a> a partir de la fecha señalada.

Cordialmente

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González Revisó: MPRO Fecha de elaboración: 05-08-2014 Número de radicado que responde: 20142120255501 Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. JOSE RODRIGO MARTINEZ RODRIGUEZ CALLE 52 B SUR No 29-80, Bogotá - D.C. C.C. JOSE RODRIGO MARTINEZ RODRIGUEZ CALLE 5 No 2-62, Yacopi-Cundinamarca

Nombre/Razón Social AGENCIA NACIONAL DE MINERIA ACENCIA MACION Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

ENVIO: RN222719854CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

JOSE RODRIGO MARTINEZ

Dirección: CLL 52B SUR No 29 -80

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento:

BOGOTA D.C.

Preadmision: 06/08/2014 16:05:44







NIT 900 500 018-2



Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120256861

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a): ARGEMIRO LAMPREA DELGADILLO CARRERA 7 No 12B-84 OFC 504 Bogota - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente GF2-141, se ha proferido la Resolución No. VCT 003148 DE 5 DE AGOSTO DE 2014, por medio de la cual SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. GF2-141 - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso



## MÁRIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO Fecha de elaboración: 05-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120256861

C.COPIA: ARGEMIRO LAMPREA DELGADILLO CALLE 94 A No. 16-16 OFC 301 Bogotá D.C. C.COPIA: ARGEMIRO LAMPREA DELGADILLO CALLE 94 No. 16-16 OFC 301 Bogotá D.C.

C.COPIA:- ARGEMIRO LAMPREA DELGADILLO CARRERA 17 A No. 181 C -04 Bogotá D.C.

C.COPIA:- ARGEMIRO LAMPREA DELGADILLO HACIENDA LAS MARGARITAS PAJASBLANCAS Nilo - Cundinamarca.

C.COPIA:- ARGEMIRO LAMPREA DELGADILLO ZONA INDUSTRIAL CAJICA Cajicá - Cundinamarca.
C.COPIA:- ARGEMIRO LAMPREA DELGADILLO TRANSVERSAL 43 A No. 137-09 CASA 16 Bogotá D.C.

C.COPIA:- ARGEMIRO LAMPREA DELGADILLO CALLE 9 No. 7-50 Fusagasugá - Cundinamarca.
C.COPIA:- ARGEMIRO LAMPREA DELGADILLO VEREDA PAJASBLANCAS Nilo - Cundinamarca.

C.COPIA:- ARGEMIRO LAMPREA DELGADILLO CALLE 181 No. 36-33 Bogotá D.C.

C.COPIA:- ARGEMIRO LAMPREA DELGADILLO TRANSVERSAL 40 D # 7B-29 Bogotá D.C.

C.COPIA:- ARGEMIRO LAMPREA DELGADILLO CALLE 182 No. 31-19 Bogotá D.C.

C.COPIA:- ARGEMIRO LAMPREA DELGADILLO CALLE 181 A No. 35 D -82 Bogotá D.C.

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999









NIT.900.500.018-2



Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120256951

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

PABLO ENRIQUE LAMPREA DEGADILLO CARRERA 7 No 12B-84 OFC 504 Bogota - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente GF2-141, se ha proferido la Resolución No. VCT 003148 DE 5 DE AGOSTO DE 2014, por medio de la cual SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. GF2-141 - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,

## MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO Fecha de elaboración: 05-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120256951

C.COPIA:- PABLO ENRIQUE LAMPREA DEGADILLO CALLE 94 A No. 16-16 OFC 301 Bogotá D.C.

C.COPIA:- PABLO ENRIQUE LAMPREA DEGADILLO CALLE 94 No. 16-16 OFC 301 Bogotá D.C. C.COPIA:- PABLO ENRIQUE LAMPREA DEGADILLO CARRERA 17 A No. 181 C -04 Bogotá D.C.

C.COPIA:- PABLO ENRIQUE LAMPREA DEGADILLO HACIENDA LAS MARGARITAS PAJASBLANCAS Nilo - Cundinamarca.

C.COPIA:- PABLO ENRIQUE LAMPREA DEGADILLO ZONA INDUSTRIAL CAJICA Cajicá - Cundinamarca.
C.COPIA:- PABLO ENRIQUE LAMPREA DEGADILLO TRANSVERSAL 43 A No. 137-09 CASA 16 Bogotá D.C.

C.COPIA:- PABLO ENRIQUE LAMPREA DEGADILLO CALLE 9 No. 7-50 Fusagasugá - Cundinamarca.

C.COPIA:- PABLO ENRIQUE LAMPREA DEGADILLO VEREDA PAJASBLANCAS Nilo - Cundinamarca.

C.COPIA:- PABLO ENRIQUE LAMPREA DEGADILLO CALLE 181 No. 36-33 Bogotá D.C.
C.COPIA:- PABLO ENRIQUE LAMPREA DEGADILLO TRANSVERSAL 40 D # 7B-29 Bogotá D.C.

C.COPIA:- PABLO ENRIQUE LAMPREA DEGADILLO CALLE 182 No. 31-19 Bogotá D.C.

C.COPIA:- PABLO ENRIQUE LAMPREA DEGADILLO CALLE 181 A No. 35 D -82 Bogotá D.C.









Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120256651

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 05-08-2014

Señor (a): CONSORCIO VIAL DEL SUR CLL 76 NO. 8 - 28 Bogota - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente MHH-11501, se ha proferido la Resolución No VSC 000725 DE 31 DE JULIO DE 2014, por medio de la cual SE AUTORIZA EL AUMENTO DE VOLUMEN DE EXPLOTACION DENTRO DE LA AUTORIZACION TEMPORAL E INTRANSFERIBLE -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en la Avenida Calle 26 Nº 59-51, Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,

MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena Gonzalez Celis Revisó: Maria del Pilar Ramirez Osorio Fecha de elaboración: 05-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120256651

C.C. CONSORCIO VIAL DEL SUR CLL 72 NO. 12-65 OFC 901, Bogota - D.C. C.C. CONSORCIO VIAL DEL SUR CRR 11B NO. 99-54 OFC 702, Bogota - D.C. C.C. CONSORCIO VIAL DEL SUR CLL 98 A No 49-42, Bogota - D.C.

Nombre/ Razón Social AGENCIA NACIONAL DE MINERIA ACENCIA NACIONAL Dirección:

CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

ENVIO:

RN222719531CO

#### DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

CONSORCIO VIAL DEL SUR

Dirección:

CLL 72 No 12 -65 OFI 901

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Preadmision: 06/08/2014 16:05:42









NIT.900.500.018-2



Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120256981

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 05-08-2014

Señores: CARBOCEN SAS CALLE 91 No. 11-57 AP 502 Bogota - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente GF2-141, se ha proferido la Resolución No. VCT 003148 DE 5 DE AGOSTO DE 2014, por medio de la cual SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. GF2-141 - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ Revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO Fecha de elaboración: 05-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120256981

C.COPIA:- CARBOCEN SAS CALLE 94 A No. 16-16 OFC 301 Bogotá D.C. C.COPIA:- CARBOCEN SAS CARRERA 19 A No. 89-11 APTO 502 Bogotá D.C.

Nombre/ Razón Social AGENCIA NACIONAL DE Dirección:

CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.

ENVIO:

RN223196399CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

CARBOCEN SAS

Dirección:

CLL 94A No 16 -16 OFI 301

Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento:

BOGOTA D.C.

Preadmision: 08/08/2014 10:18:22







NIT.900.500.018-2



Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120256961

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C. Señor (a): MARIA ALICIA MONGUI MONGUI CARRERA 7 No 12B-84 OFC 504 Bogota - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente GF2-141, se ha proferido la Resolución No. VCT 003148 DE 5 DE AGOSTO DE 2014, por medio de la cual SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. GF2-141 - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,

# MARIA DECPILAR RAMÍREZ OSORIO COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 05-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120256961

C.COPIA; MARIA ALICIA MONGUI MONGUI CALLE 94 A No. 16-16 OFC 301 Bogotá D.C.

C.COPIA:- MARIA ALICIA MONGUI MONGUI CALLE 94 No. 16-16 OFC 301 Bogotá D.C.
C.COPIA:- MARIA ALICIA MONGUI MONGUI CARRERA 17 A No. 181 C -04 Bogotá D.C.

C.COPIA:- MARIA ALICIA MONGUI MONGUI HACIENDA LAS MARGARITAS PAJASBLANCAS Nilo - Cundinamarca.

C.COPIA:- MARIA ALICIA MONGUI MONGUI ZONA INDUSTRIAL CAJICA Cajicá - Cundinamarca.
C.COPIA:- MARIA ALICIA MONGUI MONGUI TRANSVERSAL 43 A No. 137-09 CASA 16 Bogotá D.C.

C.COPIA:- MARIA ALICIA MONGUI MONGUI CALLE 9 No. 7-50 Fusagasugá - Cundinamarca.
C.COPIA:- MARIA ALICIA MONGUI MONGUI VEREDA PAIASBI ANCAS, Nilo - Cundinamarca.

C.COPIA:- MARIA ALICIA MONGUI MONGUI VEREDA PAJASBLANCAS Nilo - Cundinamarca. C.COPIA:- MARIA ALICIA MONGUI MONGUI CALLE 181 No. 36-33 Bogotá D.C.

C.COPIA:- MARIA ALICIA MONGUI MONGUI TRANSVERSAL 40 D # 7B-29 Bogotá D.C.
C.COPIA:- MARIA ALICIA MONGUI MONGUI CALLE 182 No. 31-19 Bogotá D.C.

C.COPIA:- MARIA ALICIA MONGUI MONGUI CALLE 181 A No. 35 D -82 Bogotá D.C.



Nombre/Razon Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINECULA ACCUMINA MACION
DIRECCIÓN:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

ENVIO: RN223195800CO

## DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

MARIA ALICIA MONGUI

Dirección: CLL 94A No 16 -16 OFI 301

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Preadmision: 08/08/2014 10:18:22







NIT.900.500.018-2



Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120256331

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a): RICARDO LAMPREA DELGADILLO CARRERA 7 No 12B-84 OFC 504

Referencia: NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

Cordial saludo,

Bogota - D.C.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente GF2-141, se ha proferido la Resolución No. VCT 003148 DE 5 DE AGOSTO DE 2014, por medio de la cual SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. GF2-141 - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,

# MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboro, OLGA LUCIA RAMIREZ Reviso: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 05-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120256331

C.COPIA:- RICARDO LAMPREA DELGADILLO CALLE 94 A No. 16-16 OFC 301 Bogotá D.C.

C.COPIA:- RICARDO LAMPREA DELGADILLO CALLE 94 No. 16-16 OFC 301 Bogotá D.C.

C.COPIA:- RICARDO LAMPREA DELGADILLO CARRERA 17 A No. 181 C -04 Bogotá D.C.

C.COPIA:- RICARDO LAMPREA DELGADILLO HACIENDA LAS MARGARITAS PAJASBLANCAS Nilo - Cundinamarca.

C.COPIA:- RICARDO LAMPREA DELGADILLO ZONA INDUSTRIAL CAJICA Cajicá - Cundinamarca.

C.COPIA:- RICARDO LAMPREA DELGADILLO TRANSVERSAL 43 A No. 137-09 CASA 16 Bogotá D.C.

C.COPIA:- RICARDO LAMPREA DELGADILLO CALLE 9 No. 7-50 Fusagasugá - Cundinamarca.

C.COPIA:- RICARDO LAMPREA DELGADILLO VEREDA PAJASBLANCAS Nilo - Cundinamarca.

C.COPIA:- RICARDO LAMPREA DELGADILLO CALLE 181 No. 36-33 Bogotá D.C.

C.COPIA:- RICARDO LAMPREA DELGADILLO TRANSVERSAL 40 D # 7B-29 Bogotá D.C.

C.COPIA:- RICARDO LAMPREA DELGADILLO CALLE 182 No. 31-19 Bogotá D.C.

C.COPIA:- RICARDO LAMPREA DELGADILLO CALLE 181 A No. 35 D -82 Bogotá D.C.

Nombrei Razón Social AGENCIA NACIONAL DE MARIEDIA AGENCIA MACION Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8 Ciudad:

BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO: RN223195963C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social RICARDO LAMPREA Dirección:

CLL 94A No 16 -16 OFI 301

Cludad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C. Preadmision: 08/08/2014 10:18:22







NIT.900.500.018-2



Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120256341

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a): PAULO CESAR CAMACHO ROSSO CARRERA 7 No 12B-84 OFC 504 Bogota - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente GF2-141, se ha proferido la Resolución No. VCT 003148 DE 5 DE AGOSTO DE 2014, por medio de la cual SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. GF2-141 - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,

## MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ Reviso: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO Fecha de elaboración: 05-08-2014 Número de radicado que responde: 20142120256341

C.COPIA:- PAULO CESAR CAMACHO ROSSO CALLE 94 A No. 16-16 OFC 301 Bogotá D.C.

C.COPIA:- PAULO CESAR CAMACHO ROSSO CALLE 94 No. 16-16 OFC 301 Bogotá D.C

C.COPIA:- PAULO CESAR CAMACHO ROSSO CARRERA 17 A No. 181 C -04 Bogotá D.C.

C.COPIA:- PAULO CESAR CAMACHO ROSSO HACIENDA LAS MARGARITAS PAJASBLANCAS Nilo - Cundinamarca.

C.COPIA:- PAULO CESAR CAMACHO ROSSO ZONA INDUSTRIAL CAJICA Cajicá - Cundinamarca.

C.COPIA: PAULO CESAR CAMACHO ROSSO TRANSVERSAL 43 A No. 137-09 CASA 16 Bogotá D.C.

C.COPIA:- PAULO CESAR CAMACHO ROSSO CALLE 9 No. 7-50 Fusagasugá - Cundinamarca. C.COPIA:- PAULO CESAR CAMACHO ROSSO VEREDA PAJASBLANCAS Nilo - Cundinamarca.

C.COPIA:- PAULO CESAR CAMACHO ROSSO CALLE 181 No. 36-33 Bogotá D.C.

C.COPIA:- PAULO CESAR CAMACHO ROSSO TRANSVERSAL 40 D # 7B-29 Bogotá D.C.

C.COPIA:- PAULO CESAR CAMACHO ROSSO CALLE 182 No. 31-19 Bogotá D.C.

C.COPIA:- PAULO CESAR CAMACHO ROSSO CALLE 181 A No. 35 D -82 Bogotá D.C.

Nombre/ Razón Social AGENCIA NACIONAL DE MINIEDIA ACENCIA NACION Dirección:

CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.

ENVIO: RN223196120C0

#### DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

PAULO CESAR CAMACHO

Dirección:

CLL 94A No 16 -16 OFI 301

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento:

BOGOTA D.C.
Preadmision:

08/08/2014 10:18:22







PARA TODOS

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120256871

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a): **HECTOR RICARDO SABOGAL QUIROGA** CARRERA 7 No 12B-84 OFC 504 Bogota - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente GF2-141, se ha proferido la Resolución No. VCT 003148 DE 5 DE AGOSTO DE 2014, por medio de la cual SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. GF2-141 - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,

## MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró OLGA LUCIA RAMIREZ Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO Fecha de elaboración: 05-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120256871

C.COPIA:- HECTOR RICARDO SABOGAL QUIROGA CALLE 94 A No. 16-16 OFC 301 Bogotá D.C.

C.COPIA:- HECTOR RICARDO SABOGAL QUIROGA CALLE 94 No. 16-16 OFC 301 Bogotá D.C. C.COPIA:- HECTOR RICARDO SABOGAL QUIROGA CARRERA 17 A No. 181 C -04 Bogotá D.C.

C.COPIA:- HECTOR RICARDO SABOGAL QUIROGA HACIENDA LAS MARGARITAS PAJASBLANCAS NIIo - Cundinamarca.

C.COPIA:- HECTOR RICARDO SABOGAL QUIROGA ZONA INDUSTRIAL CAJICA Cajicá - Cundinamarca.
C.COPIA:- HECTOR RICARDO SABOGAL QUIROGA TRANSVERSAL 43 A No. 137-09 CASA 16 Bogotá D.C.

C.COPIA:- HECTOR RICARDO SABOGAL QUIROGA CALLE 9 No. 7-50 Fusagasugá - Cundinamarca.

C.COPIA:- HECTOR RICARDO SABOGAL QUIROGA VEREDA PAJASBLANCAS Nilo - Cundinamarca.

C.COPIA:- HECTOR RICARDO SABOGAL QUIROGA CALLE 181 No. 36-33 Bogotá D.C.

C.COPIA:- HECTOR RICARDO SABOGAL QUIROGA TRANSVERSAL 40 D # 78-29 Bogotá D.C.

C.COPIA:- HECTOR RICARDO SABOGAL QUIROGA CALLE 182 No. 31-19 Bogotá D.C.

C.COPIA:- HECTOR RICARDO SABOGAL QUIROGA CALLE 181 A No. 35 D -82 Bogotá D.C.

Nombrel Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE

Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.

ENVIO: RN223195671CO

## DESTINATARIO

Nombrel Razón Social

HECTOR RICARDO SABOGA

Dirección:

CLL 94A No 16 -16 OFI 301

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C. Preadmision: 08/08/2014 10:18:22







NIT.900.500.018-2

Radicado ANM No.: 20142120256941

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

DIANA GIMENA RAMIREZ ROMERO CARRERA 7 No 12B-84 OFC 504 Bogota - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente GF2-141, se ha proferido la Resolución No. VCT 003148 DE 5 DE AGOSTO DE 2014, por medio de la cual SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. GF2-141 - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,

## MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO Fecha de elaboración: 05-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120256941

C.COPIA:- DIANA GIMENA RAMIREZ ROMERO CALLE 94 A No. 16-16 OFC 301 Bogotá D.C.

C.COPIA:- DIANA GIMENA RAMIREZ ROMERO CALLE 94 No. 16-16 OFC 301 Bogotá D.C. C.COPIA:- DIANA GIMENA RAMIREZ ROMERO CARRERA 17 A No. 181 C -04 Bogotá D.C.

C.COPIA:- DIANA GIMENA RAMIREZ ROMERO HACIENDA LAS MARGARITAS PAJASBLANCAS Nilo - Cundinamarca.

C.COPIA:- DIANA GIMENA RAMIREZ ROMERO ZONA INDUSTRIAL CAJICA Cajicá - Cundinamarca.

C.COPIA:- DIANA GIMENA RAMIREZ ROMERO TRANSVERSAL 43 A No. 137-09 CASA 16 Bogotá D.C.

C.COPIA:- DIANA GIMENA RAMIREZ ROMERO CALLE 9 No. 7-50 Fusagasugá - Cundinamarca.

C.COPIA:- DIANA GIMENA RAMIREZ ROMERO VEREDA PAJASBLANCAS Nilo - Cundinamarca.

C.COPIA:- DIANA GIMENA RAMIREZ ROMERO CALLE 181 No. 36-33 Bogotá D.C.
C.COPIA:- DIANA GIMENA RAMIREZ ROMERO TRANSVERSAL 40 D # 78-29 Bogotá D.C.

C.COPIA:- DIANA GIMENA RAMIREZ ROMERO CALLE 182 No. 31-19 Bogotá D.C. C.COPIA:- DIANA GIMENA RAMIREZ ROMERO CALLE 181 A No. 35 D -82 Bogotá D.C.



F-9385





NIT.900.500.018-2



Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120257031

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 05-08-2014

Señor (a):

HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO AV CALLE 127 No 89-25 CASA 4 Bogotá - D.C.

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20145510302972 EXPEDIENTE KH3-14431

### Se da respuesta en los siguientes términos:

Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario se acerque a las oficinas de la Agencia Nacional de Mineria, ubicada en la Av. Calle 26 No. 59 - 51 Local 107, al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético (USB), el cual quedara en el Grupo de Información y Atención al Minero en turno para digitalizar el (los) expedientes solicitados.

Para una próxima oportunidad y en aras de optimizar el servicio, antes de realizar una solicitud de copias, se sugiere consultar con los funcionarios de atención al público la ubicación del expediente. De este modo si el (los) expedientes objeto de consulta se encuentran en este Grupo de Trabajo las copias requeridas serán entregadas el mismo día siempre y cuando usted allegue el medio magnético (USB) para tal fin.

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera (artículo 88 de la Ley 685 de 2001), hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

**ARTÍCULO 88º** Conocimiento y reserva de información. El concesionario suministrara al Sistema Nacional de Información Minera previsto en el Capítulo XXX la información técnica y económica resultante de sus estudios y trabajos mineros. Su divulgación y uso para cualquier finalidad por parte de la autoridad fiscalizadora por terceros se hará luego de haber sido Consolidada en el Sistema aludido, y solo para los fines establecidos en este código.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyectó: Fernanda Benitar Reviso: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO Fecha de siboración: 05/08-2014 Número de radicado que responde: 20142120257031 REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINIEDIA ACENICIA NACION
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.

ENVIO: RN222719505C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razon Social HECTOR ALFONSO

Dirección: AV CLL 127 No 89 -25 CASA

Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C. Preadmision: 06/08/2014 16:05:42

4 DEVOLUCIO DESTINATARIO





NIT.900.500.018-2



Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120256921

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a): ASCENCIO GUTIERREZ DUSSAN CARRERA 7 No 12B-84 OFC 504 Bogota - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente GF2-141, se ha proferido la Resolución No. VCT 003148 DE 5 DE AGOSTO DE 2014, por medio de la cual SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. GF2-141 - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,

## MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

### COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO Fecha de elaboración: 05-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120256921

C.COPIA:- ASCENCIO GUTIERREZ DUSSAN CALLE 94 A No. 16-16 OFC 301 Bogotá D.C. C.COPIA:- ASCENCIO GUTIERREZ DUSSAN CALLE 94 No. 16-16 OFC 301 Bogotá D.C.

C.COPIA:- ASCENCIO GUTIERREZ DUSSAN CARRERA 17 A No. 181 C -04 Bogotá D.C.

C.COPIA:- ASCENCIO GUTIERREZ DUSSAN HACIENDA LAS MARGARITAS PAJASBLANCAS Nilo - Cundinamarca.

C.COPIA:- ASCENCIO GUTIERREZ DUSSAN ZONA INDUSTRIAL CAJICA Cajicá - Cundinamarca.

C.COPIA:- ASCENCIO GUTIERREZ DUSSAN TRANSVERSAL 43 A No. 137-09 CASA 16 Bogotá D.C.

C.COPIA:- ASCENCIO GUTIERREZ DUSSAN CALLE 9 No. 7-50 Fusagasugá - Cundinamarca.

C.COPIA:- ASCENCIO GUTIERREZ DUSSAN VEREDA PAJASBLANCAS Nilo - Cundinamarca.

C.COPIA:- ASCENCIO GUTIERREZ DUSSAN CALLE 181 No. 36-33 Bogotá D.C.
C.COPIA:- ASCENCIO GUTIERREZ DUSSAN TRANSVERSAL 40 D # 7B-29 Bogotá D.C.
C.COPIA:- ASCENCIO GUTIERREZ DUSSAN CALLE 182 No. 31-19 Bogotá D.C.
C.COPIA:- ASCENCIO GUTIERREZ DUSSAN CALLE 181 A No. 35 D -82 Bogotá D.C.







NIT.900.500.018-2



Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120255501

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 05-08-2014

SEÑOR: JOSE RODRIGO MARTINEZ RODRIGUEZ CALLE 143 No 45-15 Bogota - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente IGP-08471, se ha proferido AUTO GSC-ZC No 1335 DE 30 DE JULIO DE 2014, que será notificado por ESTADO 120 DE 06 DE AGOSTO DE 2014 - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en el Avenida calle 26 Nº 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web <a href="www.anm.gov.co">www.anm.gov.co</a> a partir de la fecha señalada.

Cordialmente.

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González Revisó: MPRO Fecha de elaboración: 05-08-2014 Número de radicado que responde: 20142120255501 Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. JOSE RODRIGO MARTINEZ RODRIGUEZ CALLE 52 B SUR No 29-80, Bogotá - D.C.
C.C. JOSE RODRIGO MARTINEZ RODRIGUEZ CALLE 5 No 2-62, Yacopi-Cundinamarca



RN222719390CO ENVIO: DESTINATARIO Nombrel Razón Social JOSE RODRIGO MARTINEZ Dirección: CLL 143 No 45 -15

Cludad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C. Preadmision: 06/08/2014 16:05:42

>> DENOTING DESTINATARIO

	Sticker de Devolución
Motivos de Devolución Desconocido Dirección Errada No Reclamado	OTROS Apartado Clausurado Cerrado No Exista Número Fallecido No Contactado Fuerza Mayor
No Reside  Intente de entrega la	Fecha Dis Lives Lives     Hora     Nombre legible del distribution
Hora     North Horas Salary     Sector     Sector     Sector     Sector	C.C. Sector Centro de Distribución Observaciones POS (ON B/ON:
CASA  NOP-01/000-FR-001 / Version	





NIT.900.500.018-2



Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120257041

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 05-08-2014

Señor (a):

HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO AV CALLE 127 No 89-25 CASA 4 Bogotá - D.C.

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20145510302962 EXPEDIENTE KH3-15031

### Se da respuesta en los siguientes términos:

Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario se acerque a las oficinas de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Av. Calle 26 No. 59 - 51 Local 107, al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético (USB), el cual quedara en el Grupo de Información y Atención al Minero en turno para digitalizar el (los) expedientes solicitados.

Para una próxima oportunidad y en aras de optimizar el servicio, antes de realizar una solicitud de copias, se sugiere consultar con los funcionarios de atención al público la ubicación del expediente. De este modo si el (los) expedientes objeto de consulta se encuentran en este Grupo de Trabajo las copias requeridas serán entregadas el mismo día siempre y cuando usted alleque el medio magnético (USB) para tal fin.

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera (artículo 88 de la Ley 685 de 2001), hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

**ARTÍCULO 88º** Conocimiento y reserva de información. El concesionario suministrara al Sistema Nacional de Información Minera previsto en el Capítulo XXX la información técnica y económica resultante de sus estudios y trabajos mineros. Su divulgación y uso para cualquier finalidad por parte de la autoridad fiscalizadora por terceros se hará luego de haber sido Consolidada en el Sistema aludido, y solo para los fines establecidos en este código.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyectó: Fernanda Benitez Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO Fecha de elaboración: 05-08-2014 Número de radicado que responde: 20142120257041



Nombre/ Razón Social AGENCIA NACIONAL DE

CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

ENVIO: RN222719528CO

### DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

HECTOR ALFONSO Dirección: AV CLL 127 No 89 -25 CASA

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Preadmision: 06/08/2014 16:05:42







NIT.900.500.018-2



Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120256761

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 05-08-2014

SEÑOR:

JOSE MAURICIO CONTRERAS SANCHEZ, MANUEL FRANCISCO RODRIGUEZ MALDONADO Y JORGE GIOVANNI CORREA MEJIA

**CALLE 9 No 7-24** 

Tocancipa - Cundinamarca

Referencia: NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente IJN-13681, se ha proferido AUTO GSC-ZC No 1330 DE 30 DE JULIO DE 2014, que será notificado por ESTADO 120 DE 06 DE AGOSTO DE 2014 - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en el Avenida calle 26 Nº 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web <a href="www.anm.gov.co">www.anm.gov.co</a> a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González

Revisó: MPRO

Fecha de elaboración: 05-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120256761

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. JOSE MAURICIO CONTRERAS SANCHEZ, MANUEL FRANCISCO RODRIGUEZ MALDONADO Y JORGE GIOVANNI CORREA MEJIA CARRERA 3 NO 5-32 SUR, SOPO - Cundinamarca

C.C. JOSE MAURICIO CONTRERAS SANCHEZ, MANUEL FRANCISCO RODRIGUEZ MALDONADO Y JORGE GIOVANNI CORREA MEJIA CALLE 8 No 2-40, Facatativa - Cundinamarca

C.C. JOSE MAURICIO CONTRERAS SANCHEZ, MANUEL FRANCISCO RODRIGUEZ MALDONADO Y JORGE GIOVANNI CORREA MEJIA CALLE 8 No 2-34. Facatativa - Cundinamarca

C.C. JOSE MAURICIO CONTRERAS SANCHEZ, MANUEL FRANCISCO RODRIGUEZ MALDONADO Y JORGE GIOVANNI CORREA MEJIA CALLE 143A No 54-80 INT 4 APTO 402, Bogotá D.C.

C.C. JOSE MAURICIO CONTRERAS SANCHEZ, MANUEL FRANCISCO RODRIGUEZ MALDONADO Y JORGE GIOVANNI CORREA MEJIA CALLE 160 No 73-32, Bogotá D.C.

C.C. JOSE MAURICIO CONTRERAS SANCHEZ, MANUEL FRANCISCO RODRIGUEZ MALDONADO Y JORGE GIOVANNI CORREA MEJIA CALLE 141A No 141A-16 APTO 402, Bogotá D.C.







NIT.900.500.018-2



Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120255651

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 05-08-2014

SEÑOR:

JOSE ALBERTO CASTELLANOS VELASQUEZ, CLAUDIO JOSE BOJACA ALFONSO Y SAMIR ORLANDO SALAMANCA PEÑA

CRA 10 No 15-39 OF 808 Bogotá - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **HEU-111**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 1320 DE 30 DE JULIO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 120 DE 06 DE AGOSTO DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 Nº 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web <u>www.anm.gov.co</u> a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,

MARÍA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González

Revisó: MPRO

Fecha de elaboración: 05-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120255651

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. JOSE ALBERTO CASTELLANOS VELASQUEZ, CLAUDIO JOSE BOJACA ALFONSO Y SAMIR ORLANDO SALAMANCA PEÑA CARRERA 101 No 70-14 APT 309, Bogotá - D.C.

C.C. JOSE ALBERTO CASTELLANOS VELASQUEZ, CLAUDIO JOSE BOJACA ALFONSO Y SAMIR ORLANDO SALAMANCA PEÑA CALLE 8 A SUR No 8A-89 APT 516, Bogotá - D.C.

C.C. JOSE ALBERTO CASTELLANOS VELASQUEZ, CLAUDIO JOSE BOJACA ALFONSO Y SAMIR ORLANDO SALAMANCA PEÑA CALLE 174 No 18-26 INT. 5 APT 401, Bogotá - D.C.

C.C. JOSE ALBERTO CASTELLANOS VELASQUEZ, CLAUDIO JOSE BOJACA ALFONSO Y SAMIR ORLANDO SALAMANCA PEÑA CARRERA 46 No 94-37, Bogotá - D.C.

Nombre/Razón Social AGENCIA NACIONAL DE MINIEDIA AGENCIA MACION Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Cludad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.

ENVIO: RN22271993

DESTINA

Nombre/ Razón S JOSE ALBERTO

Dirección: CR 46 No 94 - 3 Ciudad:

BOGOTA D.C. Departament BOGOTA D.C.

Preadmision 06/08/2014 16:

472 DESTINAL





NIT 900 500 018-2

Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120251961

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 01-08-2014

SEÑOR (A): MANUEL OCTAVIO LOPEZ VELANDIA CRA 5 ESTE Nro 18-50 CASA 2 MAZ 4 I Bogota - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente JE2-10341, se ha proferido AUTO GCM NO 001057 DE 28 DE JULIO DE 2014, el cual será notificado ESTADO 119 DE 04 DE AGOSTO DE 2014 - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en el Avenida calle 26 Nº 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web <a href="https://www.anm.gov.co">www.anm.gov.co</a> a partir de la fecha señalada.

Cordialmente

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ Fecha de elaboración: 01-08-2014 Número de radicado que responde: 20142120251961 Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Nombre/ Razón Social AGENCIA NACIONAL DE MINEDIA ACENCIA MACION Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:

BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.

ENVIO:

RN221988554C0

DESTINATARIO

Nombrel Razón Social

MANUEL ANTONIO LOPEZ

Dirección: CR 5 ESTE No 18 -50 CASA

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C

Preadmision: 05/08/2014 16:03:22







NIT.900.500.018-2



Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120252291

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 01-08-2014

SEÑOR (A):

ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A.

CARRERA 12 N? 9-19 PISO 4

Bogota - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN POR ESTADO

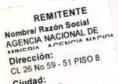
Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente LKO-08003, se ha proferido AUTO GCM NO 001075 DE 29 DE JULIO DE 2014, el cual será notificado ESTADO 119 DE 04 DE AGOSTO DE 2014 - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en el Avenida calle 26 Nº 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente

MARÍA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ Fecha de elaboración: 01-08-2014 Número de radicado que responde: 20142120252291 Tipo de respuesta: Total () Parcial ()



Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

ENVIO: RN221988792C0

DESTINATARIO Nombrel Razón Social

ANGLO AMERICAN Dirección: CR 12 No 9 -19 PISO 4

Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C. Preadmision: 05/08/2014 16:03:22

M DEVOLUCIO DESTINATARIO





NIT.900.500.018-2



Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20143330030971

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 01-08-2014

Señor (a) (es): LUISA FERNANDA MASSO Representante Legal GranColombiaGold Carrera 11ª No 94-45 piso 8 Bogotá D.C.

Asunto: respuesta radicado No. 20149020057012 del 27 de junio de 2014.

En atención al radicado de la referencia, en el cual allega una serie de documentos adicionales de la solicitud de prórroga radicada el 25 de junio de 2014 bajo el radicado 20149020056462, es oportuno informar que los mismos harán parte integral del expediente contentivo del título minero ICQ-08018 y serán evaluados una vez se realice el reparto técnico jurídico, los resultados de la evaluación se darán a conocer mediante el acto administrativo correspondiente, resolviendo lo que en derecho sea adecuado.

Atentamente,

Jairo Alberto Suarez Velez

Goordinador Grupo de Seguimiento y Control Zona Occidente

Oppias: expediente ICQ-08018

Proyectó: IGO Elaboró: IGO Revisó: JASV

Fecha de elaboración: 31/07/2014

Número de radicado que responde: 20149020057012

Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ( )

Archivado en:

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINIEDIA AGENCIA NACION
DIRECCIÓN:

CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.

ENVIO: YG052134855C0

DESTINATARIO

Nombrel Razon Social LUISA FERNANDA MASSO -

Dirección: CR 11º No 94 -45 PISO 8

Ciudad:

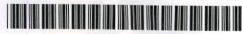
BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C. Preadmision: 05/08/2014 16:02:22

DEVOLUCIO DESTINATARIO





NIT.900.500.018-2



Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120254001

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 04-08-2014

Señor:

CONSORCIO VIAL DEL SUR CLL 76 NO. 8 - 28

Bogotá - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y al numeral 11 del artículo 7° de la Resolución 0050 de junio 22 de 2012, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en Avenida Calle 26 Nº 59-51 Local 107, en Bogotá D.C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	RESUELVE
1	ME5-14481	VSC 000723 DE 31 DE JULIO DE 2014	SE AUTORIZA LA REDUCCION DE VOLUMEN
2	ME5-14351	VSC 000724 DE 31 DE JULIO DE 2014	DE EXPLOTACION DENTRO DE LA AUTORIZACION TEMPORAL E INTRANSFERIBLE

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordia mente

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena Gonzalez Revisó: Maria del Pilar Ramirez Fecha de elaboración: 04-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120254001

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. CONSORCIO VIAL DEL SUR CALLE 72 No 12-65 OFC 901, Bogotá - D.C.

C.C. CONSORCIO VIAL DEL SUR CARRERA 11B No 99-54 OFC 702, Bogotá - D.C.

C.C. CONSORCIO VIAL DEL SUR CALLE 98 A No 49-42, Bogotá - D.C.



Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.

YG052134762C0 ENVIO:

DESTINATARIO Nombrel Razón Social CONSORCIO VIAL DEL SUF

Dirección: CLL 72 No 12 -65 OFI 901

Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C. Preadmision: 05/08/2014 16:02:22

DEVOLUCIO DESTINATARIO





NIT.900.500.018-2



Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120255771

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 05-08-2014

SEÑOR:

JOSE HELI BARRETO FLOREZ, YEIMI PEÑA RODRIGUEZ, JAIME DE JEUSS RODRIGUEZ VILLALOBOS CRA 74 SUR NO 44-29 ENTRADA 2 BLOQUE 3 APTO 409 Bogota - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente EDB-131, se ha proferido AUTO GSC-ZC No 1324 DE 30 DE JULIO DE 2014, que será notificado por ESTADO 120 DE 06 DE AGOSTO DE 2014 - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en el Avenida calle 26 Nº 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web <a href="www.anm.gov.co">www.anm.gov.co</a> a partir de la fecha señalada.

Cordialmente.

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González Revisó: MPRO Fecha de elaboración: 05-08-2014 Número de radicado que responde: 20142120255771

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. JOSE HELI BARRETO FLOREZ, YEIMI PEÑA RODRIGUEZ, JAIME DE JEUSS RODRIGUEZ VILLALOBOS CRA 31B No 4A-55 APT 201, Bogota - D.C. C.C. JOSE HELI BARRETO FLOREZ, YEIMI PEÑA RODRIGUEZ, JAIME DE JEUSS RODRIGUEZ VILLALOBOS CRA 74 SUR NO 45-29, Bogota - D.C.

Nombre/ Razón Social AGENCIA NACIONAL DE MINIEDIA AGENCIA MACION Dirección:

CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento:

BOGOTA D.C.

ENVIO:

RN222719580CO

### DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social JOSE HELI BARRETO Dirección:

CR 74 SUR No 45 -29 Ciudad:

BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmision: 06/08/2014 16:05:42

43 DEVOLUCIO
DESTINATARIO







NIT 900 500 018-2



Para contestar cite: Radicado ANM No.: 20142120247891

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a): GUSTAVO ARMANDO PUGA DAZA CARRERA 70 No 40-40 Bogota - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente OG2-14241, se ha proferido la Resolución No. VCT 002990 DE 23 DE JULIO DE 2014 por medio de la cual SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. OG2-14241 -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente

MARIA DÉL PILAR RAMÍREZ OSORIO COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes Revisó: Maria del Pilar Ramirez Fecha de elaboración: 29-07-2014

Número de radicado que responde: 20142120247891

C.COPIA:- GUSTAVO ARMANDO PUGA DAZA AVENIDA 15 No. 13-48 Vaupés- Mitú. C.COPIA:- GUSTAVO ARMANDO PUGA DAZA CARRERA 69 F No. 5 A 05 P2 Bogotá D.C. C.COPIA:- GUSTAVO ARMANDO PUGA DAZA CARRERA 70 No. 4-40 PISO 1 Bogotá D.C.

Nombre/ Razón Social AGENCIA NACIONAL DE MINERIA ACENCIA MACION Dirección:

CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento:

ENVIO:

RN220494637CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

GUSTAVO ARMANDO PUGA Dirección:

CR 69F No 5A -05 P 2 Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Preadmision: 01/08/2014 16:18:17

472 DEVOLUCIO



